



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagrada

DECRETO NÚMERO 0161, -

22 MAR 2024

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARÍA GENERAL se encontrará en vacancia temporal **desde el 01 al 30 de abril de 2024**, toda vez que se concedió Licencia no Remunerada al titular del mismo, el servidor MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°73101651.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese **desde el 01 al 30 de abril de 2024**, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES**, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°40988191, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación código-grado 020-20 bajo la SECRETARÍA PRIVADA, de las funciones propias del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación, código-grado 020-20 bajo la SECRETARÍA GENERAL, mientras dure la ausencia titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

22 MAR 2024

EL GOBERNADOR,

NICOLAS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica